

Escuela secundaria

María del Carmen Etter

Hasta la conformación del sistema educativo moderno, la enseñanza estaba a cargo de la Iglesia. Con el surgimiento de los estados modernos, la escuela reemplazó a la parroquia como institución y el maestro al sacerdote, asignándole una misión sagrada, de entrega, vocacional. Algo diferente sucede con los profesores de la enseñanza media, que surgieron como funcionarios articulados al proyecto político para la formación de la elite.

El origen de la actual escuela secundaria en la Argentina puede encontrarse en la creación del Colegio Nacional, promovida por Bartolomé Mitre en 1870 como la educación que habilita al hombre para la vida social. “Si dada nuestra desproporción alarmante entre el saber y la ignorancia, no echásemos anualmente a la circulación en cada provincia una cantidad de hombres completamente educados para la vida pública, el nivel intelectual descendería rápidamente, y no tendríamos ciudadanos aptos para gobernar, legislar, juzgar, ni enseñar (...) A esta necesidad responde la educación de los colegios nacionales...”¹. Pero la idea de República de Mitre, es la de una república aristocrática. “Es necesario que la inteligencia gobierne, que el pueblo se eduque para gobernarse mejor, para que la razón pública se forme, para que el gobierno sea la imagen y semejanza de la inteligencia, y esto solo se consigue elevando el nivel intelectual y moral de los más instruidos y educando al mayor número posible de ignorantes para que la barbarie no nos venza”². Estas expresiones ponen de manifiesto que la creación del Colegio Nacional, que brindaría formación de nivel medio, estaba siendo pensada, desde sus comienzos, para la elite dirigente.

Los profesores de los colegios nacionales eran egresados universitarios y pertenecían a la misma clase social que los estudiantes que formaban, ya que eran las clases dominantes las que tenían el privilegio de recibir esa formación. El modelo del Colegio Nacional permaneció como imagen para la escolarización de los jóvenes y fue determinante como modelo de institución para las ulteriores escuelas medias.

La valoración a la acreditación que la educación media proporciona, alcanza a las clases medias en ascenso en el país. A finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX la Argentina recibió una inmigración masiva. Simultáneamente, la economía en esas décadas facilitó la creación de nuevas fuentes de empleo, de modo que favoreció a la generación de una clase media urbana cuya actividad se sujetaba al ciclo expansivo de la economía agroexportadora. Se da un proceso de expansión educativa no solo en la enseñanza primaria, sino también en la enseñanza media. “Si el conocimiento es un medio de reproducción de la dominación de clase, también es dialécticamente un medio de ruptura de esa dominación, y aunque la clase media y la pequeña burguesía de comienzos de siglo no se planteasen tal ruptura, es claro que al menos intentaban equipararse con los instrumentos intelectuales necesarios para participar de la vida republicana”³. Los sectores medios acceden de esta manera a la enseñanza secundaria.

La clase dirigente busca, entonces, crear instituciones específicas para los sectores medios, donde puedan tener una trayectoria secundaria, pero que no sea el Colegio Nacional, que los habilitaría a la llegada a la Universidad y, con ello, al espacio político. “[...] adquiere su mayor crudeza este planteo en el discurso que pronunciara el diputado Castellanos en la sesión del 24 de septiembre de 1900. Allí se admite francamente el carácter clasista de la enseñanza y la necesidad de crear escuelas técnicas para los hijos de las clases populares, reservando los Colegios Nacionales para los sectores pudientes. [...] Después de afirmar que la enseñanza secundaria clásica es perjudicial para los hijos de obreros por alejarlos de su centro natural, sostiene que el Estado debe proveer a este sector de un tipo especial de educación”⁴.

Los proyectos propuestos más relevantes para diversificar la educación media son los de Osvaldo Magnasco y Carlos Saavedra Lamas en 1900 y 1916. Las razones que se esgrimían eran preparar

¹ Mitre, B., “Discurso”, en SENADO DE LA NACIÓN, *Diarios de Sesiones*, 16/8/1870. p.431

² *Ibid.* p.432

³ Finkel, Sara. La clase media como beneficiaria de la expansión del sistema educacional argentino-1880-1930, en AA:VV., *La educación burguesa, México, Nueva Imagen*, 1984, p119

⁴ Tedesco, J.C. “Oligarquía, clase media y educación en Argentina (1900-1930)”, en TEDESCO, J.C., *Educación y sociedad en la argentina (1880-1945)*, Buenos Aires, Solar, 1993, p.182

personal capacitado en las distintas ramas de la agricultura y ganadería, con la idea de lograr éxito en la competencia con los productores extranjeros, promoviendo una marcada diferencia entre una formación de mejor calidad para algunos pocos, y otra desaventajada, en artes y oficios, para las clases más bajas. El objetivo de los proyectos que se presentaron para diversificar la educación tenían como objetivo desviar a los sectores medios, incorporados al sistema educativo, hacia distintas alternativas, de manera que los estudios clásicos permanecieran en manos de la elite en defensa de sus propios intereses, en un intento de conservar la matriz ideológica y reproducirla. Esta situación fijó al país en su papel exclusivamente de exportador de materias primas con los sectores medios y bajos en actividades de tipo agrícola, ganadero o comercial, y a las elites en los espacios de dirección y gestión de funciones de gobierno.

Además de sustentarse en el determinismo que le asignaba la situación social, “La Escuela Intermedia aparecía como un *filtro* social en el cual se operaba la selección y, además, permitía orientar al resto de la población escolar hacia un tipo de formación que los haría productivamente útiles y políticamente más neutros [...]”⁵.

Pero la expansión del nivel medio y la ampliación de modalidades no alcanzaron a la formación de los profesores, que mantuvieron la lógica disciplinaria y formalista propia de los colegios nacionales.

En la escuela media, entonces, aquella imagen del sacerdote o apóstol de la educación derivaba en la de un funcionario privilegiado al servicio del proyecto político de turno, estimado como un intelectual erudito, transmisor de conocimientos necesarios para la gestión de gobierno. Así, el Estado pudo haber encontrado en el sistema educativo una tecnología disponible para la construcción de la nación.

La llegada del peronismo profundizó la intervención estatal activa que conformó el llamado “Estado de Bienestar”. El nivel medio de educación se orientaba hacia la profesionalización y la adquisición de conocimientos con sentido práctico. El bachillerato de cinco años contaba con tres años que apuntaban a la construcción de saberes generales y dos de capacitación en artes y oficios, y era gratuito solo para quienes tenían la imposibilidad de pagarlo. La educación técnica era gratuita para todo obrero, artesano o empleado que viviera de su trabajo. Se incluyó también la enseñanza comercial. Lo relativo a la capacitación laboral quedó organizado en otra oferta educativa, ya que en el currículo del bachillerato clásico lo concerniente al trabajo no aparecía.

Para el estado benefactor la igualdad era una meta a alcanzar a través de la intervención del Estado con la implementación de políticas de equidad, de manera que la igualdad se transforme en una oportunidad concreta. Este modelo propiciaba la capacitación de los recursos humanos que la creciente actividad productiva necesitaba, al mismo tiempo que realizaba la inclusión socioeducativa de una clase que, hasta ese momento, estaba marginada del sistema educativo. En este contexto, entonces, se masifica el nivel medio de enseñanza, pero sin modificar su clásica estructura.

Entre 1976 y 1983, la situación del nivel se agrava, ya que las distintas ofertas educativas ofrecen conocimientos que no son equivalentes entre sí y esto “comprometía no solo el presente de quienes eran los usuarios naturales del sistema, sino las perspectivas de continuar avanzando en el sistema educativo”⁶. Era el propio sistema el que generaba las desigualdades, y las diferencias socioeconómicas estructurales se presentaban como un factor decisivo en los procesos escolares.

Luego, con el regreso de la democracia, se vuelve a producir la apertura de acceso a la educación media y a la universidad a sectores hasta entonces postergados. Los recuperados tiempos democráticos delatan la necesidad de cambios en el sistema, por lo cual se lleva a cabo el Congreso Pedagógico Nacional, pero las urgencias socioeconómicas de la época relegaron las prioridades educativas.

Hacia la década del noventa, los efectos del fenómeno económico mundial que generó la globalización se da con características particulares en la Argentina. La crisis del sistema capitalista se refleja en aquellas instituciones tradicionales que aseguran la cohesión social, como lo son el

⁵ Tedesco, J.C. Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945). Siglo XXI, Bs.As., 2009., p.182-183.

⁶ Gvirtz, S. De la tragedia a la esperanza. Hacia un sistema educativo justo, democrático y de calidad. Bs.As., Academia Nacional de Educación, 2009, p22.

Estado, el trabajo, la familia y, consecuentemente, la escuela. “El conocimiento y la información estarían reemplazando a los recursos naturales, a la fuerza y/o al dinero, como variables clave de generación y distribución de poder en la sociedad”⁷, diseñando una nueva configuración de sociedad, a la que ciertos autores denominan la *sociedad del conocimiento*.

Ante la crisis que atravesaba el sistema educativo que no podía responder a las nuevas necesidades impuestas por la globalización, era necesario realizar una transformación educativa para formar ciudadanos para esta nueva sociedad del conocimiento. Así, en el año 1993, se sanciona en la Argentina la Ley Federal de Educación (Ley N° 24.195), que adhiere a una intención transformadora en sus lineamientos principales. “La política educativa en los años noventa estuvo basada en siete ejes: incremento del gasto público en educación, descentralización de las decisiones macropolíticas desde el Estado Nacional a las veinticuatro jurisdicciones provinciales, reforma de la estructura del sistema educativo, fortalecimiento de las instituciones educativas, diseño de los Contenidos Básicos Comunes, promoción de la capacitación docente y creación de un Sistema Nacional de Evaluación”⁸.

En relación a la reforma de la estructura del sistema educativo, el art.10 establece que será implementada en forma gradual y progresiva, y estará integrada por: **Educación inicial, Educación General Básica**, obligatoria, de nueve años de duración a partir de los 6 años de edad, entendida como una unidad pedagógica integral y organizada en ciclos; **Educación Polimodal**, después del cumplimiento de la Educación General Básica, impartida por instituciones específicas de tres años de duración como mínimo; y **Educación Superior, Profesional y Académica de Grado**. El Art. 11 establece que el Sistema Educativo comprende, también, otros regímenes especiales que tienen por finalidad atender las necesidades que no pudieran ser satisfechas por la Estructura Básica, y que exijan ofertas específicas diferenciadas en función de las particularidades o necesidades del educando o del medio.

En cuanto al incremento del gasto en educación, el artículo 60° formula que “La inversión en el Sistema Educativo por parte del Estado *es prioritaria* y se atenderá con los recursos que determinen los presupuestos Nacional, Provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, según corresponda”⁹. En el art. 61 se expone que la inversión será duplicada gradualmente y como mínimo a razón del 20 por ciento anual a partir del presupuesto 1993; o se considerará un incremento del 50 por ciento en el porcentaje del producto bruto interno, destinado a educación en 1992. En cualquiera de los dos casos, se considerará a los efectos de la definición de los montos la cifra que resultare mayor. En el art. 62 se enuncia que se financiará con impuestos directos de asignación específica aplicados a los sectores de mayor capacidad contributiva.

La mayor parte de los postulados propuestos no se cumplieron y ello generó mayor inequidad.

El gasto, si bien aumentó, nunca llegó a cumplir lo establecido en la ley. La proclamada descentralización se efectivizó en una descarga del gasto educativo a las provincias, que ofrecieron servicios de desigual calidad. La reforma de la estructura del sistema educativo con la extensión de la obligatoriedad a diez años tuvo dificultades operativas desde lo edilicio, el incremento de matrícula y la falta de recursos para hacer frente a los nuevos desafíos. Fue implementada de manera desigual en las distintas jurisdicciones. El fortalecimiento de las instituciones educativas pregonado fue obturado por el modelo tradicional de administración y solo se efectivizó en la selección de algunos contenidos. La definición de los Contenidos Básicos Comunes se tomaron como nuevos diseños curriculares, a los que algunas jurisdicciones adhirieron y otras no. En cuanto a la promoción de la capacitación docente, fue coordinado por la Red Federal de Formación Docente Continua, y se basó en un sistema de puntajes que dependía del tiempo de duración del curso más que de las garantías de un aprendizaje efectivo. En tanto el Sistema Nacional de Evaluación creado por el Ministerio de Educación de la Nación, si bien fundó una cultura evaluativa, tuvo resistencias y los defectos habituales de la burocracia estatal. “En síntesis, el propósito de formar ciudadanos para la *sociedad del conocimiento* y otros tantos anhelos transformadores no pudieron hacerse realidad con la reforma de los noventa. La impresión es que

⁷Tedesco J.C. Educar en la sociedad del conocimiento. Bs.As. FCE, 2000, p.11-12

⁸Gvirtz, S.,op.cit, p.24

⁹Ley Federal de Educación N° 24195

la distancia entre los procesos de elaboración de las políticas y los de implementación no fue menor. El resultado es un sistema educativo híbrido con fuertes rasgos del sistema tradicional, pero que en combinación con los nuevos surgidos a la luz de la reforma burocratizan aún más el sistema”¹⁰.

La impronta elitista de la educación de nivel medio persistió en el Nivel hasta la llegada de la Ley de Educación Nacional 26.206. La sanción de esta ley tiene como finalidad y como lema ser un instrumento para dirigirse hacia una educación de calidad para una sociedad más justa. En esta dirección, incorpora la obligatoriedad de todo el nivel medio a través de la educación secundaria obligatoria de seis años, constituida en una unidad pedagógica y dividida en dos ciclos: uno básico y común a todas las orientaciones; y un ciclo orientado, diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo.

Tiene entre sus finalidades más importantes asegurar la igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales, brindar una formación comprometida en valores y éticos y democráticos, fortalecer la identidad nacional, garantizar la inclusión educativa, asegurar condiciones de igualdad respetando las diferencias, garantizar el respeto a los derechos de los niños y adolescentes, promover la eliminación de cualquier forma de discriminación. Unifica la estructura en todo el país que aseguran su ordenamiento y cohesión a nivel nacional.

¹⁰Gvirtz, S., op. cit, p.32